

**ORDENANZA Nº: 3120/06.-**

Ramallo, 14 de noviembre de 2006

**VISTO:**

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, ha elevado a consideración de este Honorable Cuerpo, la nota que suscribe la Comisión Directiva de la Banda Infanto Juvenil de la ciudad de Ramallo; solicitando autorización para la promoción, circulación y venta de una Rifa en el ámbito del Partido de Ramallo, en coparticipación con la Asociación Civil "Grupo de los Nobles", cuya sede social se encuentra en la ciudad de Mar del Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada institución tiene asignada la cantidad de quinientas (500) boletas para ser distribuidas en el ámbito del Partido de Ramallo;

Que los fondos que se recauden con la venta de la rifa mencionada, tendrá como destino cubrir los gastos de funcionamiento de dicha entidad;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a que con carácter de ----- excepción autorice la promoción, circulación y venta de quinientas (500) boletas de la Gran Rifa de la Banda Popular Infanto Juvenil de Ramallo; la cual se realiza en coparticipación con la entidad Asociación Civil "Grupo de los Nobles", cuya sede social se encuentra en calle San Lorenzo Nº 2069 – de la ciudad de Mar del Plata.-----

**ARTÍCULO 2º)** Exímese a la Banda Infanto Juvenil – de la ciudad de Ramallo, del ----- aporte correspondiente al "Fondo Benéfico de Rifas", por la promoción, circulación y venta de la rifa que se autoriza en el Artículo 1º, de la presente.-----

**ARTÍCULO 3º)** Autorízase la realización de los sorteos de la "Gran Rifa de la Banda ----- Infanto Juvenil de Ramallo", por la Lotería de la Provincia de Santa Fé (no quiniela) por aplicación del Artículo 8º - de la Ley 9403/79.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.-----**